



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CARRETERO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal de la SEMARNAT
en el estado de Zacatecas
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental**

**No. de oficio. DFZ152-200/19/0500
Bitácora: 32/HR-0085/10/18
NRA: DCA9M3201011**

Zacatecas, Zac, a 28 de marzo de 2019.

LAE. MARÍA DE LOURDES ALMARAZ NATERA

REPRESENTANTE LEGAL DE APTIV CONTRACT SERVICES ZACATECAS S. DE R.L. DE C.V. (PLANTA II)

CALLE DEL PARQUE SUR #139, ESPARZA
FRESNILLO, ZACATECAS, C.P.: 99080
Correo: alberto.delgado@aptiv.com
Tel: (493) 9839320 Ext: 2617

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el representante legal de la empresa **APTIV CONTRACT SERVICES ZACATECAS S. DE R.L. DE C.V. (PLANTA II)**, el día 29 de octubre de 2018 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0085/10/18.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende que la solicitud de modificación consiste en: la **actualización** de los residuos peligrosos generados, presenta además, el anexo 16.4, que contiene la descripción de los residuos peligrosos que genera y la cantidad de generación en ton/año.

Que la actividad principal de la empresa es de **"Producción de arneses eléctricos para la industria automotriz"** y el domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos se ubica en: Calle Del Parque Sur #139, Esparza, Fresnillo, Zacatecas, y los residuos peligrosos registrados que se actualizan son los siguientes:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
O1	Aceite y lubricantes gastados	0.400000
C1	Acumuladores / baterías	0.200000
SO4	Aerosoles vacíos	0.010000
O1	Anticongelante	0.050000
SO4	Balastras y/o circuitos electrónicos	0.030000
SO4	Basura industrial	0.800000
C1	Baterías alcalinas	0.010000
BI4	Biológicos infecciosos no anatómicos	0.040000
BI2	Biológicos infecciosos punzocortantes	0.006000
SO4	Contenedores vacíos de metal	0.150000
SO4	Contenedores vacíos de plástico	0.300000
E2	Escoria de soldadura	1.000000
SO4	Filtros de cuarto de pintura	0.020000
SO4	Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio	0.090000
L1	Lodo de tratamiento biológico	0.100000
SO4	Polvo de extintor	0.780000
RP7/09	Sello de piso	1.000000
S1	Solventes dieléctricos	0.120000
Total		5.106000

(Handwritten mark)

Modificación de Residuos Peligrosos
Aptiv Contract Services Zacatecas S. de R.L. de C.V. (Planta II)
Página 1 de 2



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CARRETERO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal de la SEMARNAT
en el estado de Zacatecas
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental**

**No. de oficio. DFZ152-200/19/0500
Bitácora: 32/HR-0085/10/18
NRA: DCA9M3201011**

Zacatecas, Zac, a 28 de marzo de 2019.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2º fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Delegación Federal determina:

1. Con base en su registro como generador de residuos peligrosos, y una vez determinada como procedente la solicitud de modificación, se observa que no varía la categoría en la que está registrado como **Pequeño Generador¹**, con el **NRA: DCA9M3201011**.
2. Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**



ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ LEÓN
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Copias del oficio

C.c.e.p. Cristina Martin Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.

C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio Delegación de la PROFEPA en el estado de Zacatecas.

Expediente: DCA9M3201011

JLRL/jacf

¹ LGPGIR Artículo 5 fracción **XX**. Pequeño Generador: Persona física o moral que genere una cantidad igual o mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

Modificación de Residuos Peligrosos

Aptiv Contract Services Zacatecas S. de R.L. de C.V. (Planta II)

Página 2 de 2